

Resumen de la UIT 2022

Informe sobre debates relacionados con Internet en la UIT

Elizabeth Oluoch
12 julio 2023
GE-013



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (AMNT-20)	4
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA AMNT-20.....	5
<i>Resolución 20, Procedimientos de asignación y gestión de recursos de números, nombres, direcciones e identificaciones (NNAI) de las telecomunicaciones internacionales</i>	5
<i>Resolución 48, Nombres de Dominio Internacionalizados (multilingüe)</i>	5
<i>Resolución 50, Ciberseguridad</i>	6
<i>Resolución 64, Asignación de direcciones de Protocolo de Internet y facilitación de la transición al Protocolo de Internet versión 6 y su despliegue</i>	6
<i>Resolución 75, Contribución del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT a la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, teniendo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>	8
<i>Resolución 98, Mejorar la normalización de la Internet de las Cosas y las Ciudades y Comunidades Inteligentes para el desarrollo global</i>	8
<i>UIT-T y otras cuestiones</i>	9
RESUMEN	9
CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2022 DE LA UIT	11
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA CMDT-22	12
<i>Resolución 63, Asignación de direcciones de Protocolo de Internet y facilitación de la transición al Protocolo de Internet versión 6 y su despliegue en los países en desarrollo</i>	12
RESOLUCIÓN 23, Acceso a Internet y su disponibilidad en los países en desarrollo y principios de tasación de la conexión internacional a Internet	12
RESOLUCIÓN 30, Función del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
RESOLUCIÓN 45, Mecanismos para mejorar la cooperación en materia de ciberseguridad, incluida la lucha contra el correo basura	13
<i>Resolución 46, Prestación de asistencia a las comunidades indígenas a través de las tecnologías de la información y la comunicación</i>	14
RESOLUCIÓN 82, Preservación y promoción del plurilingüismo en Internet, en favor de la sociedad de la información integradora	14
RESUMEN	14
CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS DE LA UIT 2022	15
RESULTADOS DE LAS RESOLUCIONES RELACIONADAS CON INTERNET.....	16
<i>Resolución 101, Redes basadas en IP (REV., BUCAREST, 2022)</i>	16
<i>Resolución 102 sobre la función de la UIT en asuntos de política pública internacional de Internet</i>	16
<i>Resolución 133, Función de las administraciones de los Estados miembros en la gestión de los IDN (multilingües)</i>	17
<i>Resolución 180, Promoción del despliegue de IPv6</i>	17
CUESTIONES CIBERNÉTICAS Y DE OTRA ÍNDOLE	19
<i>Resolución 130, Fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (Bucarest, 2022)</i>	19
<i>Resolución 146, Revisión periódica del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (RTI) (Rev., Bucarest, 2022)</i>	19
<i>Resolución 214, Tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) y Telecomunicaciones/TIC</i>	20
DESPUÉS DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS 2022	21
FUTURAS CONFERENCIAS Y FOROS PROGRAMADOS POR LA PP-22	21

Introducción

En este documento se analizan los tres principales eventos que organizó la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y a los que asistió la ICANN en 2022. La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2020 (AMNT-20) de la UIT se celebró en Ginebra, Suiza, del 1 al 9 de marzo, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-22) de la UIT se celebró en Kigali, Ruanda, del 6 al 16 de junio y la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT se celebró en Bucarest, Rumania, del 26 de septiembre al 14 de octubre. Los retrasos provocados por la pandemia sanitaria mundial de COVID-19 hicieron que los eventos se celebraran el mismo año.

La misión de la ICANN es preservar la seguridad, estabilidad y resiliencia de una Internet única, interoperable y global mediante la gestión de identificadores únicos, el sistema de nombres de dominio (DNS) y los servicios de registración de nombres de dominio. Para cumplir esta misión, la ICANN identifica y aborda los desafíos y oportunidades globales para lograr una Internet única e interoperable, incluso en organizaciones intergubernamentales como las Naciones Unidas (ONU) y la UIT. Nuestra participación en estas reuniones es fundamental para conocer mejor los acontecimientos que afectan al ecosistema de Internet, del cual forma parte la ICANN, y para poder explicar la función y la misión de la ICANN en este ecosistema según corresponda.

Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20)

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T), que elabora normas técnicas para las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sigue un plan de trabajo cuatrienal establecido por la AMNT. La AMNT define esencialmente el trabajo que realizará el UIT-T y las Comisiones de Estudio en las que trabajará, así como la forma en que colaborará de forma intersectorial e intrasectorial y con organizaciones externas. La AMNT también designa a la dirección de las Comisiones de Estudio y del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT). La AMNT también puede debatir una serie de temas y explorar posibles nuevas áreas de trabajo dentro de su mandato. En 2020, la AMNT se aplazó debido a la pandemia de COVID-19, y el período de las Comisiones de Estudio del UIT-T (2017 a 2020) se prorrogó hasta marzo de 2022 sobre la base de un plan de continuidad aprobado por los Estados Miembros. Dado que algunas tareas de la AMNT, como la revisión de las preguntas de las Comisiones de Estudio, podían completarse a nivel de las Comisiones de Estudio del UIT-T, se acortó la duración de la AMNT-20, y las decisiones de la Asamblea se tomaron en su mayoría sobre temas de consenso. Cabe señalar que los procedimientos de trabajo acordados por los Estados Miembros en la AMNT-20 consistían en que, cuando no se pudiera alcanzar un consenso sobre resoluciones y recomendaciones, el resultado sería un "Sin cambios".

La AMNT-20 examinó las revisiones de varias resoluciones relacionadas con Internet y de otras que la ICANN seguía de cerca. Realizamos un seguimiento de las resoluciones relacionadas con Internet porque se refieren a redes basadas en el Protocolo de Internet (IP) y a recursos críticos de Internet y, en función de los resultados de la AMNT, pueden afectar a la misión de ICANN.

Principales resultados de la AMNT-20

RESOLUCIÓN 20, PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DE NÚMEROS, NOMBRES, DIRECCIONES E IDENTIFICACIONES (NNAI) DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES

Aunque los recursos de NNAI no tienen relación con Internet, la AMNT-20 consideró la posibilidad de ampliar el alcance de la UIT para incluir los "recursos de Internet" en la propuesta de modificación de la Resolución 20 por parte de la Liga de Estados Árabes (o Estados Árabes). En la sección operativa, se solicitaba al director del UIT-T que ***"motive a todas las Comisiones de Estudio pertinentes a estudiar el impacto de las tecnologías nuevas y emergentes en la asignación y gestión de los recursos de Internet y de NNAI de telecomunicaciones internacionales, y el potencial de la IA y otras nuevas tecnologías emergentes para mejorar la gestión de estos recursos"***.¹ Dentro de las competencias de la UIT en materia de telecomunicaciones/TIC, el sector de normalización ha desarrollado sistemas de números, nombres y direcciones que son fundamentales para facilitar las telecomunicaciones internacionales, así como normas para los sistemas de numeración telefónica. Además, la gestión y administración de los recursos por parte de la UIT, que se definen en recomendaciones (normas) específicas del UIT-T, se refieren a las telecomunicaciones (por ejemplo, planes de numeración telefónica y códigos internacionales de países, etc.) y no a Internet. El ámbito de trabajo del UIT-T en materia de NNAI se limita esencialmente a las telecomunicaciones.

Resultado: La propuesta de agregar un texto sobre Internet se topó con el argumento contrario de que la UIT no se dedica a crear procedimientos sobre temas de Internet. Asimismo, se subrayó que los recursos de NNAI, cuando se debaten en el contexto de la UIT, se refieren solo a las telecomunicaciones/TIC, lo cual constituía otro fundamento para excluir Internet. Esta aclaración sobre los recursos de NNAI fue significativa. La propuesta de incluir los recursos de Internet no fue aceptada.

RESOLUCIÓN 48, NOMBRES DE DOMINIO INTERNACIONALIZADOS (MULTILINGÜE)

Los debates sobre Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) en la AMNT-20 versaron sobre una propuesta de modificación de la Resolución 48 por parte de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) que tenía por objeto destacar la importancia de los IDN para hacer posible una Internet más inclusiva y los avances logrados en la implementación de los IDN. Además, en lugar de que el UIT-T se centrara en los estudios, se hacía hincapié en generar conciencia y promover los IDN, así como en la colaboración con otras partes interesadas en la promoción e implementación de los IDN. Los Estados Árabes propusieron dejar sin cambios la Resolución 48. Mientras que el sector de normalización de la UIT crea normas técnicas para las telecomunicaciones/TIC, otros organismos de normalización desarrollan normas para Internet. Los IDN, por ejemplo, son una norma de Internet desarrollada por el Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet (IETF).² En 2009, el IETF, a través de su órgano consultivo, la Junta de Arquitectura de Internet (IAB), informó al UIT-T que el IETF desarrollaba y mantenía la norma de IDN y que

¹ ARB/36A14/1, RESOLUCIÓN 20 (Rev. Ginebra, 2022), Procedimientos de asignación y gestión de recursos de números, nombres, direcciones e identificaciones de las telecomunicaciones internacionales, marzo de 2022, véase, <https://www.itu.int/md/T17-WTSA.20-C-0036/en>

² Nombres de Dominio Internacionalizados: normas pertinentes, declaraciones de la IAB, informes, véase: <https://www.icann.org/resources/pages/rfcs-2012-02-25-en>

la cooperación con el IETF era esencial para evitar la duplicación de esfuerzos y para el éxito de la internacionalización de Internet.³

Resultado: No fue posible alcanzar un consenso sobre la propuesta de la CEPT, por lo que no se introdujeron cambios sustanciales. Solo los cambios editoriales, como las actualizaciones de las resoluciones realizadas desde la AMNT 2016, que se mencionan en la sección del preámbulo, se reflejan en la revisión de la resolución.

RESOLUCIÓN 50, CIBERSEGURIDAD

La Comisión de Estudio 17 (CE-17) es responsable de los trabajos del UIT-T relacionados con la seguridad, y la AMNT-20 evaluó varias propuestas de modificación de la Resolución 50 con objetivos variados. La CEPT procuró destacar la importancia de coordinar las actividades relacionadas con la ciberseguridad con el sector de desarrollo de la UIT, que se centra principalmente en la creación de capacidades y la ciberresiliencia. Además, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) promovió un enfoque de la ciberseguridad basado en los riesgos y la importancia de la experiencia externa en este campo. Los Estados Árabes y la Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT) deseaban ampliar el trabajo de la CE-17 para incluir la ciencia forense digital para la gestión de incidentes de seguridad, mientras que la Mancomunidad Regional de Comunicaciones (RCC) deseaba incluir la seguridad de las infraestructuras críticas de información, generalmente consideradas demasiado amplias y definidas por los gobiernos nacionales. La Telecomunidad de Asia Pacífico (TAP) quería que la CE-17 adoptara un enfoque de seguridad intrínseca en toda la fase de desarrollo de redes, aplicaciones y datos. La seguridad intrínseca es un término relacionado con el sistema del "Nuevo Protocolo de Internet" o "Nuevo IP" de Huawei. Las propuestas del Nuevo IP no fueron aceptadas a nivel de la Comisión de Estudio del UIT-T en 2020 y, por tanto, no fueron aceptadas en la AMNT-20.

Resultado: La AMNT-20 amplió el ámbito de seguridad de la CE-17 para incluir todos los sectores de las tecnologías de la información, así como estudios para nuevos servicios y aplicaciones emergentes para las telecomunicaciones/TIC. Aunque se rechazaron varias propuestas, se llegó a un compromiso en el que la AMNT-20 reconocía que la seguridad por diseño era un objetivo ideal y encargaba a la CE-17 que definiera *"un conjunto general/común de capacidades de seguridad para cada fase de los ciclos de vida de los sistemas de información/redes/aplicaciones, de modo que, en consecuencia, la seguridad por diseño (capacidades y características de seguridad disponibles por diseño) pudiera lograrse para los sistemas/redes/aplicaciones desde el primer día"*.

RESOLUCIÓN 64, ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES DE PROTOCOLO DE INTERNET Y FACILITACIÓN DE LA TRANSICIÓN AL PROTOCOLO DE INTERNET VERSIÓN 6 Y SU DESPLIEGUE

La Resolución 64 se revisó en la AMNT en base a las propuestas de la CEPT y la TAP. Ambas se basaron en la escasez de direcciones IPv4 y en la necesidad de migrar a IPv6, lo que fue aceptado. Sin embargo, se rechazó la sugerencia de la CEPT de fomentar la colaboración con organizaciones relevantes como los Registros Regionales de Internet (RIR), el IETF, entre otros, para promover el despliegue de IPv6. La TAP también intentó caracterizar el IPv6 como un *"protocolo avanzado para ciudades inteligentes"*, pero esta definición también fue rechazada. Cabe señalar que IPv6 es un estándar de Internet desarrollado por el IETF, que según el documento RFC 2460: *"...es el protocolo que admitirá la próxima generación de Internet."* *"...IP versión 6 (IPv6) es una nueva versión del*

³ Declaración del coordinador de enlace: Revisión y recomendación de la IAB para los IDN, véase: <https://datatracker.ietf.org/liaison/267/>

Protocolo de Internet, diseñada como sucesora de IP versión 4 (IPv4) [RFC-791]. Los cambios de IPv4 a IPv6 se enmarcan principalmente en las siguientes categorías..."⁴

Resultado: Han pasado más de seis años desde la última AMNT, y la revisión de la Resolución 64 refleja el estado del panorama de Internet, en términos de su crecimiento y de los avances logrados en el despliegue de IPv6 desde entonces. La revisión se centra en la promoción y creación de capacidades para el despliegue de IPv6.

⁴ Vease: <https://www.icann.org/resources/pages/ipv6-initiative-2017-02-28-en>

RESOLUCIÓN 75, CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UIT A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Con la revisión de la CMSI+20, que se prevé que tenga lugar en las Naciones Unidas en 2025, se ha prestado mucha atención a las actividades de la UIT sobre la implementación de los puntos de acción de la CMSI, incluidas las propuestas de la UIT relacionadas con la CMSI. Los cambios en la Resolución 75 desencadenarían posteriormente actualizaciones similares en las resoluciones correspondientes en la CMDT y la Conferencia de Plenipotenciarios. En la AMNT-20 se examinó una propuesta de los Estados Árabes de ampliar la labor del UIT-T en materia de seguridad para incluir la protección de datos y el ciberdelito (detección, prevención y respuesta) en base a la función de facilitador de la UIT en las líneas de acción C2 sobre Infraestructura de información y comunicación, C5 sobre Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC, y C6 sobre Entorno propicio, de la CMSI. El ciberdelito es una cuestión que se considera un asunto nacional y fuera del ámbito de la UIT.⁵ Esta propuesta no fue aceptada.

Resultado: La Resolución 75 se modificó con algunas actualizaciones que incluyeron una referencia a los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) agregados a la nota a pie de página como regiones donde la participación en los debates sobre la Gobernanza de Internet requiere una mayor promoción. Además, reconoce que en 2019 el Consejo de la UIT modificó varias resoluciones sobre la función de la UIT en la implementación de los resultados de la CMSI y el CWG-Internet. La propuesta del RCC de eliminar la invitación a las partes interesadas a participar en las consultas abiertas del CWG-Internet no fue aceptada, por lo que se mantuvo la invitación.

RESOLUCIÓN 98, MEJORAR LA NORMALIZACIÓN DE LA INTERNET DE LAS COSAS Y LAS CIUDADES Y COMUNIDADES INTELIGENTES PARA EL DESARROLLO GLOBAL

Desde que la AMNT 2016 adoptó esta resolución, se creó la Comisión de Estudio 20 sobre Internet de las Cosas (IdC) y Ciudades y Comunidades Inteligentes, cuyo ámbito de aplicación se ha ampliado. Los intentos de explorar las implicaciones de políticas de la IdC en ámbitos como la seguridad y la privacidad de los macrodatos han puesto a prueba los límites del mandato de la Comisión de Estudio. Su trabajo incluye estudios sobre casos de uso y requisitos de la IdC, incluida la identificación de la IdC. A lo largo de los años ha habido propuestas para estandarizar los identificadores para la seguridad de IdC, como la Arquitectura de Objeto Digital (DOA), así como sugerencias de planes de direccionamiento IPv6 para la IdC. La DOA es una arquitectura global para la gestión de objetos digitales con un identificador único persistente asociado. La DOA especifica mecanismos para almacenar y recuperar objetos digitales.⁶ Estas propuestas en la CE-20 han sido rechazadas. La DOA se debatió en la AMNT-20 en el contexto de la Resolución 96 de la AMNT, Estudios del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT para combatir la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/TIC, donde la principal fuente de controversia fue la inclusión del siguiente texto que hace referencia a la DOA: "reconociendo además, b) que, como se indica en la Resolución 188 (Busan, 2014), la Recomendación UIT-T X.1255, que se basa en la arquitectura de objeto digital, proporciona un marco para el descubrimiento de

⁵ Véase, Resolución 3, Resolución de Plenipotenciarios 130 (Rev. Dubái 2018) sobre el "Fortalecimiento de la función de la UIT en el fomento de la confianza y la seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación", https://www.itu.int/en/ITU-D/Cybersecurity/Documents/RES_130_rev_Dubai.pdf

⁶ Véase Durand (2019), "Arquitectura de Objeto Digital y el Sistema de Manejo", para obtener más información. <https://www.icann.org/en/system/files/files/octo-002-14oct19-en.pdf>

información de gestión de identidades". Las actas oficiales de la AMNT-20 reflejan una declaración de varios países que se oponen a la referencia.⁷

Resultados: La revisión promueve la creación de competencias y capacidades en IdC, especialmente para los países en desarrollo, y la coordinación en este ámbito con el sector de desarrollo de la UIT.

UIT-T Y OTRAS CUESTIONES

Nuevo Protocolo de Internet (Nuevo IP)

El Nuevo IP es un concepto propuesto por Huawei y Futurewei, una filial de Huawei, y se presentó como un conjunto de propuestas al Grupo Temático sobre Tecnologías de Red 2030 (GT Net-2030) del UIT-T en 2019.⁸ **Cabe señalar que el Nuevo IP no es una norma, ni siquiera un conjunto de propuestas de tecnologías aplicables. Apenas existe documentación técnica disponible públicamente que lo describa y, como tal, debe considerarse más una propuesta de investigación que una tecnología real.** Las propuestas de Huawei relacionadas con el Nuevo IP, respaldadas por China Telecom, China Unicom y el Ministerio de Industria y Tecnología de la Información de China, pretendían introducir nuevos trabajos de normalización para un nuevo sistema de diseño del Protocolo de Internet que sustituyera a la arquitectura de red actual. Según Huawei, era necesario abordar varias cuestiones, como el direccionamiento IP de longitud variable, "redes mejores que el mejor esfuerzo", nuevos marcos de seguridad, como la seguridad intrínseca, la vinculación con objetos digitales y novedosos mecanismos de protección de la privacidad. Huawei también propuso "ManyNets", en las que Internet se convertiría en un mosaico de redes conectadas por pasarelas en lugar de una única red. **En un documento de la OCTO de la ICANN en el que se analiza el Nuevo IP se plantean una serie de preocupaciones técnicas**⁹. Tal vez una de las más significativas sea el potencial de vigilancia ubicua al permitir que los sistemas intermediarios se conviertan en puntos de control en las comunicaciones de extremo a extremo.¹⁰

Resultado: La Comisión de Estudio 13 del UIT-T no pudo lograr un consenso sobre nuevos temas de trabajo o cuestiones relacionadas con las propuestas del Nuevo IP para el período de la Próxima Comisión de Estudio (NSP) del UIT-T: febrero de 2021 a marzo de 2022, por lo que no se seguirán considerando las propuestas relacionadas con el Nuevo IP en la NSP. A menos que los proponentes decidan que desean debatirlo en la AMNT, que también puede considerar propuestas sobre cuestiones de las Comisiones de Estudio fuera del proceso de la NSP.

Resumen

La AMNT-20 completó con éxito sus tareas con pocos contratiempos. A ello contribuyó la decisión que adoptaron desde el principio los Estados miembros de llegar a un consenso

⁷ Véase, página 529, Actas de la AMNT-20: Parte V - Informes y Documentos para la declaración multiestatal sobre la DOA https://www.itu.int/dms_pub/itu-t/opb/reg/T-REG-LIV.1-2022-PDF-E.pdf

⁸ GT Red 2030 del UIT-T fue una actividad de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T sobre Redes Futuras y concluyó en 2020. La página web se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/net2030/Pages/default.aspx>

⁹ Véase, Durand (2020), "Nuevo IP" <https://www.icann.org/en/system/files/files/octo-017-27oct20-en.pdf>

¹⁰ Esto es contrario al objetivo de diseño de la interconectividad de Internet a través de redes heterogéneas. El IETF considera que este objetivo de diseño, que comúnmente expresaríamos como un requisito para la interoperabilidad, es fundamental para la evolución del IP y de Internet..." (<https://datatracker.ietf.org/liaison/1677/>)

eficaz sobre los temas y evitar debatir cuestiones polémicas. Algunas propuestas no se debatieron por falta de tiempo y otras se adelantaron en el orden del día de la CMDT o de la Conferencia de Plenipotenciarios 2022. Por ejemplo, la AMNT recomendó que la propuesta preliminar de la UAT sobre una nueva cuestión relativa a los servicios OTT fuera tratada por la Comisión de Estudio correspondiente. En la nueva resolución preliminar de los Estados Árabes sobre "Desarrollo de redes abiertas, incluida la normalización de las redes de acceso abierto" AMNT-20 se señaló su importancia en los debates sobre la brecha digital e invitó a los miembros a presentar propuestas sobre el tema a la CMDT. Los delegados también fueron conscientes de que la próxima AMNT se celebrará dentro de dos años, y que los preparativos comenzarán a fines de 2023. Cualquier cuestión pendiente podría abordarse también en ese momento. En general, los resultados fueron favorables para la Internet abierta.

Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022 de la UIT

La CMDT es la conferencia cuatrienal que establece el plan de trabajo cuatrienal del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) (2021-2025). El UIT-D se creó para atender las necesidades de los países en desarrollo en un panorama de las telecomunicaciones en rápida evolución, en el que los países en desarrollo necesitaban más asistencia técnica para el desarrollo de sus infraestructuras nacionales de telecomunicaciones. La CMDT-22 se celebró en África por primera vez en las más de tres décadas de historia del sector y tras la pandemia de COVID-19, en la que las tecnologías digitales desempeñaron un papel fundamental. La CMDT-22 fue significativa para la región, donde las brechas digitales son mucho más pronunciadas que en otras partes del mundo y se vieron exacerbadas por la pandemia de COVID-19, que impulsó a los gobiernos a redoblar sus esfuerzos para cerrar la brecha digital. Los preparativos para la CMDT se llevaron a cabo a lo largo de un periodo de dos años, antes de la conferencia, y los Miembros de la UIT colaboraron para avanzar en gran parte de los trabajos reglamentarios de la conferencia con antelación para permitir que los debates se centraran en los temas de desarrollo. La CMDT prepara el Plan de Acción, que consiste en las iniciativas regionales y las resoluciones nuevas y revisadas que guían el trabajo del UIT-D, la Declaración y la contribución del UIT-D al Plan Estratégico y Operativo (2024 a 2027), que es aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios. Los resultados de la CMDT fueron positivos para Internet, y un aspecto importante de la conferencia fueron las asociaciones formadas para abordar la brecha digital. La ICANN, por ejemplo, se unió a la Coalición Digital Partner2Connect de la UIT, una alianza de múltiples partes interesadas cuyo objetivo es promover una conectividad y una transformación digital significativas, y se comprometió a proporcionar apoyo para el desarrollo de capacidades a diez registros africanos de dominios de alto nivel con código de país (ccTLD) con el fin de prepararlos para competir en la industria de los dominios.¹¹

La ICANN es un Miembro de Sector del UIT-D y participa en varios foros que este sector lleva a cabo de forma periódica, incluida la CMDT-22. Parte del trabajo de la CMDT incluye la consideración de resoluciones nuevas y modificadas de la CMDT, algunas de las cuales tocan temas de Internet. La ICANN siguió de cerca estos debates.

¹¹ Comunicado de prensa: La ICANN se compromete a capacitar sobre prácticas recomendadas a los Registros de Internet de África, junio de 2022. <https://www.icann.org/resources/press-material/release-2022-06-07-en>

Principales resultados de la CMDT-22

RESOLUCIÓN 63, ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES DE PROTOCOLO DE INTERNET Y FACILITACIÓN DE LA TRANSICIÓN AL PROTOCOLO DE INTERNET VERSIÓN 6 Y SU DESPLIEGUE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

El enfoque temático de la CMDT sobre la conexión de los desconectados incluye debates sobre el potencial que ofrece el despliegue de IPv6 para el crecimiento y la extensión continuos de Internet, especialmente en los países en desarrollo, y su función en la transformación digital. Las propuestas de la organización regional de telecomunicaciones de la UIT para enmendar la resolución 63 fueron diversas. La UAT subrayó la necesidad de que la UIT apoye la creación de capacidades. La CITELE hizo hincapié en las prácticas recomendadas y en la función que pueden desempeñar los Proveedores de Servicios de Internet (ISP), las empresas y los gobiernos en la promoción de un mayor despliegue de IPv6. Uno de los debates más controvertidos de la CMDT giró en torno a un nuevo concepto que introdujo China en su propuesta sobre la resolución 63, describiéndolo como una versión mejorada de IPv6, IPv6+. Sin embargo, IPv6+ no parece ser una nueva tecnología o un nuevo conjunto de tecnologías, sino simplemente un tipo de despliegue específico de IPv6 que utiliza extensiones ya definidas.

Resultado: La CMDT-22 revisó la Resolución 63 para hacer hincapié en el estado actual del despliegue de IPv6 y animó a todas las partes interesadas a promover un mayor despliegue de IPv6. Además, la revisión reconoce que, en los entornos en los que las empresas y la industria están desarrollando nuevas tecnologías e innovaciones, se está produciendo un rápido despliegue de IPv6. La CMDT-22 no aceptó la propuesta de incluir IPv6+. Algunos de los argumentos en contra fueron que se trataba de un estándar indefinido y que había que seguir centrándose en promover el despliegue de IPv6, especialmente en los países en desarrollo.

RESOLUCIÓN 23, ACCESO A INTERNET Y SU DISPONIBILIDAD EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y PRINCIPIOS DE TASACIÓN DE LA CONEXIÓN INTERNACIONAL A INTERNET

La conferencia estudió una propuesta de la CEPT para suprimir la Resolución 64 e incorporar elementos a la Resolución 23. Los Estados Árabes propusieron que no se introdujeran cambios en la Resolución 23. La CEPT destacó el papel del IPv6 en la expansión de la conectividad a Internet, así como la necesidad de redoblar los esfuerzos de promoción. Además, fomentaron la colaboración con organizaciones del ecosistema de Internet, como los Registros Regionales de Internet (RIR), para el despliegue de IPv6.

Resultado: La conferencia mantuvo la Resolución 64 y la revisó en consecuencia. No se logró un consenso sobre la propuesta de la CEPT. La revisión consiste principalmente en cambios de redacción.

RESOLUCIÓN 30, FUNCIÓN DEL SECTOR DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UIT EN LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La propuesta de los Estados árabes de que las Comisiones de Estudio del UIT-D utilicen en su trabajo los resultados de diversas actividades relacionadas con la CMSI y de que el UIT-D analice cómo las tecnologías nuevas y emergentes contribuyen a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas alimentó muchos de los debates en torno a la Resolución 30. En la conferencia se acordó que las Comisiones de Estudio del UIT-D deberían contribuir a las actividades relacionadas con la CMSI y los ODS.

Resultado: No hubo cambios importantes en la revisión. En primer lugar, la CEPT propuso que no se introdujeran cambios en la resolución. Sin embargo, en la conferencia se acordó mayormente sobre actualizaciones de redacción, con una adición clave en la que se recomendaba a todos los Miembros de la UIT (y no solo a los Estados Miembros) a colaborar en la aplicación de los resultados de la CMSI en las Comisiones de Estudio del UIT-D y en el Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT sobre la CMSI y los ODS; y que ello debería realizarse en el marco del mandato de la UIT.

RESOLUCIÓN 45, MECANISMOS PARA MEJORAR LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD, INCLUIDA LA LUCHA CONTRA EL CORREO BASURA

La ciberseguridad fue un tema destacado en la CMDT. Sin embargo, persisten los desacuerdos sobre la función y la responsabilidad de la UIT, lo que hace que sea un tema polémico. Algunos quieren que la UIT mantenga su función de facilitador, como se define en la Agenda de Túnez de la CMSI, mientras que otros quieren que la UIT responda a la evolución del panorama de las amenazas a la seguridad, independientemente de su función. Volvieron a surgir algunas de las propuestas formuladas en la AMNT-20 a principios de año. Los Estados Árabes y la UAT deseaban elevar la función de la UIT en materia de ciberseguridad y dentro del sistema de las Naciones Unidas. Sus propuestas hacían referencia a los procesos en curso de las Naciones Unidas relacionados con la ciberseguridad y sugerían que la UIT sirviera de plataforma para un diálogo internacional periódico sobre estas cuestiones. Se expresó la preocupación de que dicha propuesta ampliaría la función de la UIT. Se debatió sobre otra propuesta de los Estados Árabes para incorporar la protección de datos a las actividades de ciberseguridad de la UIT pero no fue aceptada. El correo basura o spam también recibió cierta atención. Se señaló que las nuevas tecnologías contribuyen a la propagación del spam. En paralelo, se presentó una propuesta para que la UIT ayude a los Estados miembros, especialmente a los países en desarrollo, a combatir las diversas formas de spam mediante el uso de medidas tanto jurídicas como técnicas. Las propuestas sobre el spam no fueron aceptadas; sin embargo, la conferencia tuvo en cuenta las preocupaciones planteadas por los países en desarrollo.

Resultado: La resolución revisada hace hincapié en una serie de actividades para ayudar a los Estados miembros de los países en desarrollo. La actualización solicita que el Sector de Desarrollo ayude a los países en desarrollo con la creación de capacidades y la mejora de las capacidades de ciberresiliencia para la infraestructura crítica de telecomunicaciones/TIC, así como marcos para el desarrollo de capacidades de respuesta a incidentes, y materiales de capacitación para hacer frente a los desafíos del spam. Aunque el Sector de Desarrollo ya está llevando a cabo algunas de estas actividades, su énfasis en la revisión permite actividades más centradas en brechas o áreas identificadas por los países en desarrollo como necesitadas de mayor apoyo.

RESOLUCIÓN 46, PRESTACIÓN DE ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La inclusión digital de las comunidades indígenas era uno de los objetivos de la propuesta de la CITEI, que procuraba incluirlas en los debates sobre conectividad. Además, la CITEI solicitó "la generación de variaciones lingüísticas" para facilitar su participación en el desarrollo de capacidades y la capacitación.¹²

Resultado: Se logró un consenso sobre esta última propuesta. La diversidad lingüística requeriría el uso y/o apoyo de los IDN, un objetivo del Grupo Directivo sobre Aceptación Universal (UASG), que promueve los IDN. La implantación segura de los IDN permitiría a las personas, empresas, organizaciones y gobiernos, entre otros, acceder a Internet utilizando nombres de dominio en idiomas y código de escritura locales.

RESOLUCIÓN 82, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLURILINGÜISMO EN INTERNET, EN FAVOR DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN INTEGRADORA

En la Conferencia se debatieron las modificaciones de la Resolución 82 propuestas por la CITEI y la UAT. La UAT recomendó promover la Aceptación Universal con los IDN para fomentar el uso de Internet. Los cambios propuestos por la CITEI se centraron en fomentar la creación de capacidades y las competencias digitales para permitir el desarrollo de contenidos digitales locales, así como la inclusión de las comunidades indígenas reconociendo que estos esfuerzos no deben socavar la autonomía tradicional de estas comunidades.

Resultado: La conferencia aprobó varias de las propuestas. Cabe destacar que la revisión incluye a las comunidades indígenas, rurales y subatendidas, y a los grupos minoritarios en la promoción del plurilingüismo en Internet, así como la sugerencia de crear iniciativas dirigidas a estos grupos.

Resumen

Los resultados de la CMDT-22 fueron positivos para Internet y la misión de la ICANN. La conferencia avanzó en el cultivo de asociaciones a través de la Coalición Digital Partner2Connect de la UIT para abordar la brecha digital, lo que condujo a la aprobación de una nueva resolución (Resolución 88 sobre la Coalición Digital Partner2Connect de la UIT). Es importante destacar que los países en desarrollo conformaron la agenda y compartieron sus puntos de vista sobre lo que es fundamental para que sus países puedan hacer frente a la brecha de conectividad. Los preparativos previos de la conferencia ayudaron a generar consenso antes y durante la misma, en particular sobre algunos de los temas relacionados con la conectividad. La conferencia también envió un mensaje claro de que las propuestas para actualizar el actual Protocolo de Internet deben presentarse al organismo de normalización adecuado, y que los temas técnicos se debaten mejor en la AMNT.

¹² Véase el Informe Final de la CMDT, página 332, 2022; <https://www.itu.int/en/publications/ITU-D/Pages/publications.aspx?parent=D-TDC-WTDC-2022&media=electronic>

Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT 2022

Resumen

La Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT 2022 (PP-22) se celebró en Bucarest, Rumania, del 26 de septiembre al 14 de octubre. La conferencia aprobó la revisión de varias resoluciones relacionadas con Internet. La gobernanza técnica de Internet y el modelo de gobernanza de múltiples partes interesadas fueron temas centrales, y algunas propuestas podrían afectar a la misión de la ICANN. Desde el 2010, los debates en torno a Internet en las Conferencias de Plenipotenciarios han resultado desafiantes, y la PP-22 no fue una excepción. Sin embargo, se llegó a un acuerdo en muchas áreas difíciles y los resultados fueron relativamente positivos para el actual modelo de gobernanza de Internet. La PP-22 también eligió a la primera mujer que dirige la institución como Secretaria General, lo que marca un hito importante en los 157 años de historia de la Unión, y adoptó un programa anual para los futuros foros y conferencias de la UIT. También se adoptaron varias resoluciones nuevas, entre ellas una sobre inteligencia artificial, que habría parecido inconcebible hace cuatro años, pero la presión para que se aprobara una resolución de este tipo había aumentado recientemente, incluso en las otras grandes conferencias de la UIT celebradas a principios de este año. Los Estados miembros de ambos lados del debate sobre la IA presentaron propuestas para una nueva resolución sobre la IA, que se basa en el trabajo existente en el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT. La PP-22 no estuvo exenta de controversias. Surgieron profundos desacuerdos sobre la conveniencia de incluir referencias a la juventud y al género en el contexto de la inclusión digital, así como a la Agenda sobre Ciberseguridad Global de la UIT, y su eliminación fue seguida de declaraciones para que constaran en actas. Como en cualquier debate multilateral, hay pérdidas y ganancias, pero como ocurrió en Bucarest, la búsqueda de un frente unido triunfa sobre la necesidad de mantener determinadas posiciones.

Adopción de las Actas Finales

Las Actas Finales fueron adoptadas por la PP-22 y firmadas por 157 Estados miembros. Las Actas Finales reflejan las decisiones y resoluciones suprimidas, adoptadas o revisadas por la conferencia, incluidas las declaraciones de los Estados miembros.

Nuevos líderes de la UIT elegidos

La PP-22 eligió a los nuevos líderes de la UIT para los próximos cuatro años. Doreen Bogdan-Martin (EE. UU.), exdirectora del UIT-D, fue electa como nueva Secretaria General con 139 votos, mientras que su oponente, Rashid Ismailov (Rusia) obtuvo 25. Tomas Lamanauskas, de Lituania, fue electo como Vicesecretario General. Mario Maniewicz, de Uruguay, fue electo para un segundo mandato como Director del UIT-R. Cosmas Zavazava, de Zimbabue, fue electo como Director del UIT-D, y Seizo Onoe, de Japón, fue electo como Director del UIT-T. La PP-22 también celebró elecciones para la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones y el Consejo de la UIT, que gobierna la UIT entre Plenipotenciarios.¹³

¹³ Los resultados completos de las elecciones se publican en el siguiente enlace:

<https://pp22.itu.int/en/elections/elections-results/>

Resultados de las resoluciones relacionadas con Internet

La ICANN estuvo supervisando los debates sobre cuatro resoluciones relacionadas con las redes basadas en el Protocolo de Internet y los recursos críticos de Internet, entre otros, como la ciberseguridad. Las revisiones no afectan a Internet ni a la misión de la ICANN.

RESOLUCIÓN 101, REDES BASADAS EN IP (REV., BUCAREST, 2022)

Esta resolución se centra en la coordinación y colaboración entre la UIT y las organizaciones pertinentes que participan en el desarrollo de redes basadas en IP y la futura Internet. Los Estados Árabes propusieron que el Consejo de la UIT *"apoye y participe en los esfuerzos que conduzcan a una infraestructura crítica de redes basadas en IP sostenibles, seguras y estables, con el fin de garantizar el crecimiento continuo de estas redes"*. El principal desacuerdo radicaba en que el texto propuesto se consideraba un intento de ampliar la función de la UIT en la gobernanza de Internet, incluida la gestión de recursos críticos de Internet. La UIT, como organización intergubernamental, desempeña una función de facilitación en asuntos de política pública de Internet, como se indica en el Artículo 35 de la Agenda de Túnez, a diferencia de lo que se proponía. Se plantearon inquietudes en cuanto a que la propuesta crearía una nueva función para el Consejo de la UIT, cuyo papel está claramente definido en el Convenio de la UIT como el examen y la implementación de las cuestiones generales de políticas de telecomunicaciones que le plantea la Conferencia de Plenipotenciarios. La propuesta fue criticada por varios Estados miembros y no fue aceptada.

Otro motivo de discordia fue la nota a pie de página de la resolución, que desde la PP-2010 incluye una lista de organizaciones relevantes implicadas en las redes basadas en IP, incluida la ICANN. La Organización Regional de Telecomunicaciones para Europa — la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) — propuso incorporar la lista de organizaciones en la parte dispositiva de la resolución e incluir también al UASG. Los detractores de la propuesta argumentaron que no era exhaustiva ni incluía a otras organizaciones relacionadas con las redes basadas en IP. La propuesta no fue aceptada, por lo que la opción predeterminada fue "sin cambios" (NOC) y se mantuvo la nota a pie de página. Aunque hubo otras propuestas, gran parte de la resolución modificada se mantuvo sin cambios.

Resultado: La revisión refleja las "partes interesadas" cuando se mencionan las organizaciones pertinentes, incluye los *"servicios y tecnologías de telecomunicaciones/TIC nuevos y emergentes"* junto con los servicios basados en IP, y solicita un informe anual del Secretario General al Consejo de la UIT en el que se detalle la implementación de la resolución.

RESOLUCIÓN 102 SOBRE LA FUNCIÓN DE LA UIT EN ASUNTOS DE POLÍTICA PÚBLICA INTERNACIONAL DE INTERNET

El Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT para asuntos públicos internacionales relacionados con Internet (CWG-Internet) se creó sobre la base de la Resolución 102 y las decisiones adoptadas en la Conferencia de Plenipotenciarios que definen de qué manera trabajará el CWG. La Conferencia de Plenipotenciarios determina si desea que el CWG-Internet continúe o no. Aunque el CWG-Internet celebra consultas abiertas y presenciales con las partes interesadas dos veces al año, sus reuniones están abiertas únicamente a los Estados miembros. En Bucarest, uno de los principales puntos de controversia fue la participación en el CWG-Internet y si mantener el *statu quo* o abrir sus reuniones a las partes interesadas y a los miembros del sector. La CEPT propuso abrir *"la primera mitad de la reunión del CWG-Internet a todas las partes interesadas y la segunda mitad a los Estados miembros, miembros del sector y asociados"*. La CITELE propuso que el CWG-Internet

estuviera abierto tanto a los Estados miembros como a los miembros del sector. Los Estados Árabes propusieron que el CWG-Internet produzca resultados o entregables, y que el Secretario General "contribuya a los esfuerzos e iniciativas internacionales sobre la gobernanza de Internet, incluida la gestión de recursos". Además, el CWG-Internet debería ofrecer "recomendaciones que conduzcan a una infraestructura crítica de Internet sostenible, segura y estable para evitar la fragmentación de Internet". La UAT propuso que la UIT "apoye y colabore para garantizar que todos los nombres de dominio, incluidos los nuevos dominios de alto nivel y los IDN, reciban el mismo trato y sean accesibles para todos". La CEPT también propuso incorporar las referencias a las organizaciones pertinentes de la nota a pie de página para incluir al UASG. Todas estas propuestas se debatieron acaloradamente y finalmente fueron rechazadas.

Resultado: La revisión reconoce la contribución del CWG-Internet a los debates sobre cuestiones de políticas públicas internacionales relacionadas con Internet, y que debería reforzar su labor para abordar estas

Además, la revisión hace hincapié en que deben respetarse las decisiones que afecten a los ccTLD por parte de los gobiernos de sus respectivos países.

RESOLUCIÓN 133, FUNCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA GESTIÓN DE LOS IDN (MULTILINGÜES)

La Aceptación Universal y los IDN fueron objeto de un amplio debate en la Conferencia de Plenipotenciarios, en la cual algunos deseaban que la UIT desempeñara una función más activa, sobre todo en el desarrollo de soluciones técnicas. En su propuesta, los Estados Árabes intentaron definir el multilingüismo, y afirmaron que "el concepto de multilingüismo abarca los nombres de dominio, el correo electrónico y las aplicaciones electrónicas, y requiere programas informáticos que permitan la interoperabilidad entre los distintos componentes del proceso de resolución". También solicitaron que el UIT-T desarrolle soluciones técnicas teniendo en cuenta al mismo tiempo las cuestiones de seguridad. Dado que el UIT-T es la rama de normalización de la UIT, algunos consideraron que la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) es el lugar adecuado para debatir propuestas de nuevos trabajos de normalización, al tiempo que destacaron que en el UASG se están llevando a cabo iniciativas similares. Además, mientras que la CEPT propuso incluir la nota a pie de página con la lista de organizaciones de Internet y agregar el UASG en la parte dispositiva, los Estados Árabes propusieron que se elimine. El compromiso alcanzado fue a favor de que se mantenga sin cambios (NOC) y se mantuvo la nota a pie de página.

Resultado: La resolución revisada subraya las ventajas de una Internet multilingüe; además, que deben continuar los esfuerzos para desarrollar soluciones técnicas que apoyen la implementación de los IDN. Se recomienda a los Estados miembros y a los miembros del sector a estudiar formas de seguir promoviendo la aceptación universal. Por último, la UIT debería informar al Consejo de la UIT sobre sus actividades relacionadas con los IDN de forma más coherente, así como de forma anual.

RESOLUCIÓN 180, PROMOCIÓN DEL DESPLIEGUE DE IPV6

Habida cuenta de otras grandes conferencias de la UIT celebradas anteriormente en 2022, algunas de las organizaciones regionales de telecomunicaciones realizaron un esfuerzo concertado para alinear la Resolución 180 con los resultados obtenidos en esta materia. Las modificaciones introducidas por la UAT procuraban reflejar el estado actual del despliegue de IPv6. En consecuencia, se modificó el título para eliminar el énfasis en la transición de IPv4 a IPv6, así como en la adopción de IPv6. La propuesta de la TAP para que el UIT-T desarrolle normas técnicas en el contexto de esta resolución, que implicaba una norma IPv6, suscitó algunas inquietudes. Si bien contaba con el apoyo de China, la UAT y los Estados Árabes, esta propuesta fue rechazada por la CEPT y la CITELE, con el argumento

de que el IETF desarrolla el estándar IPv6 y que cualquier actualización debería realizarse en el IETF.

Resultado: La revisión hace hincapié en el estado actual del despliegue de IPv6 y no tiene ninguna repercusión en Internet ni en la misión de la ICANN.

Cuestiones cibernéticas y de otra índole

RESOLUCIÓN 130, FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA UIT EN LA CREACIÓN DE CONFIANZA Y SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (BUCAREST, 2022)

El principal escollo de la Resolución 130 fue la cuestión de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG) en la parte dispositiva. Presentada en 2007 por el entonces Secretario General de la UIT, Hamadoun Touré, la AGC es un marco de cooperación internacional destinado a mejorar la confianza y la seguridad en la Sociedad de la Información. El marco incluye cinco pilares: Medidas jurídicas, Medidas técnicas y de procedimiento, Estructuras orgánicas, Creación de capacidades y Cooperación internacional. La AGC ha sido fuente de controversia desde la PP-18, dado que algunos Estados miembros consideran el marco como un vehículo potencial para un tratado de ciberseguridad y otros lo ven como una guía para las iniciativas de ciberseguridad de la UIT que son importantes para los países en desarrollo. Brasil, los Estados Árabes y la UAT apoyaron el mantenimiento de la ACG en la resolución, mientras que la CITEL y la CEPT se opusieron. El compromiso alcanzado fue la adopción de una recomendación para la conferencia PP-22:

Conferencia "El GTPL recomienda que la Conferencia de Plenipotenciarios invite al Consejo a considerar las propuestas de los Estados miembros en relación con la AGC, su uso actual y su posible elaboración futura".

Resultado: Los principales cambios de la revisión son el enfoque en la creación de competencias en materia de ciberseguridad y en la resiliencia mundial, así como el fomento de las carreras de ciberseguridad entre las mujeres.

RESOLUCIÓN 146, REVISIÓN PERIÓDICA DEL REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (RTI) (REV., BUCAREST, 2022)

La PP-22 llegó a un estancamiento en la Resolución 146, con las partes de ambos bandos bloqueadas durante gran parte de la conferencia. Se sugirió una posible medida de votación, pero al final las partes pudieron llegar a un acuerdo.

Los principales desacuerdos se referían a volver a convocar al Grupo de Expertos sobre RTI, que se había reunido dos veces en los ocho años anteriores, o discontinuarlo por completo. La CITEL y la CEPT consideraron que las opiniones divergentes están demasiado arraigadas y que la UIT debería acordar no celebrar otra Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), que es el lugar donde se pueden actualizar los RTI. Además, los Estados Árabes y UAT consideraban que dos conjuntos de ITR suponen un riesgo para la reputación de la UIT y consideran necesario un único conjunto de ITR. Propusieron volver a convocar el GE-RTI con un "*mandato de presentar una versión preliminar de un nuevo conjunto de RTI*" y celebrar una CMTI entre 2024 y 2026.

Resultado: La referencia a la "revisión" en el título se eliminó en la resolución revisada. Además, en la actualización se instruye al Secretario General de la UIT que vuelva a convocar el GE-RTI con el mandato y los métodos de trabajo establecidos por el Consejo de la UIT. Se encarga al Consejo que examine y revise los términos de referencia del GE-RTI en su sesión de 2023, que examine los informes del GE-RTI en sus sesiones anuales y que presente el informe final del GE-RTI a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 con los comentarios del Consejo. También se invita a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2026 a que examine el informe final del GE-RTI y adopte las medidas necesarias.

RESOLUCIÓN 214, TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y TELECOMUNICACIONES/TIC

La PP-22 aprobó una nueva resolución sobre IA. El camino recorrido hasta llegar a este punto ha sido largo y difícil, dado que algunos países llevaban varios años queriendo que la UIT incluyera en sus competencias el trabajo sobre normas de IA, y la PP-18 rechazó una resolución sobre IA. Los intentos posteriores de incluir la IA en la AMNT 2020 y la CMDT 2022 fueron infructuosos. Algunos consideraron innecesaria una resolución sobre IA, dado que el UIT-T está estudiando el aprendizaje automático y ya cuenta con varios grupos de debate sobre IA. Sin embargo, el informe final de la sesión plenaria de la AMNT-20 incluía sugerencias para celebrar el debate sobre la IA en la Conferencia de Plenipotenciarios. La nueva Resolución se basa en los trabajos en curso en toda la UIT, incluida, entre otras, la plataforma "AI for Good". La Secretaria General de la UIT y los Directores de tres Oficinas deben identificar oportunidades de colaboración con otras organizaciones y partes interesadas pertinentes. Además, en consonancia con el mandato de la UIT, la resolución exhorta a los miembros de la UIT a compartir experiencias y participar en diálogos internacionales entre múltiples partes interesadas, creación de capacidades y estudios de aplicación de la IA para ayudar a cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Después de la Conferencia de Plenipotenciarios 2022

En general, las negociaciones de la PP-22 arrojaron logros modestos y alcanzaron hitos significativos en varias áreas, incluida la Inteligencia Artificial. Además, se mantuvieron las estructuras de gobernanza de Internet y el modelo existente de múltiples partes interesadas. Aunque se trata de resultados positivos, la recurrencia de los debates revela que los Estados miembros siguen manteniendo opiniones divergentes sobre el modelo de múltiples partes interesadas, y el deseo de un enfoque multilateral continuará. En los próximos cuatro años, prevemos que varios Estados miembros seguirán contribuyendo a los diversos grupos de trabajo del Consejo de la UIT y a las Comisiones de Estudio del UIT-T y el UIT-D; contribuciones que afectarán a la misión de la ICANN. Seguiremos supervisando estas cuestiones e informando al respecto en apoyo de los objetivos estratégicos de la ICANN.

Futuras conferencias y foros programados por la PP-22

(Algunas fechas concretas se definirán en la Sesión 2023 del Consejo de la UIT).

Año/fechas	Conferencia	Anfitrión
2023 20 de nov. al 15 de dic.	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la UIT	Emiratos Árabes Unidos
2024 15 al 24 de octubre	Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)	India
2025 último trimestre	Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Tailandia
2026	Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/TIC (FMPT)	n/c
2026 último trimestre	Conferencia de Plenipotenciarios	Qatar
2027 último trimestre	Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la UIT	Ruanda (pendiente)



Un mundo, una Internet

Visiten icann.org



[@icann](https://twitter.com/icann)



facebook.com/icannorg



youtube.com/icannnews



flickr.com/icann



linkedin/company/icann



soundcloud/icann



instagram.com/icannorg